



## **RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A MIEMBROS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto del Principado de Asturias 77/2024, de 5 de diciembre, y el artículo 13 del Reglamento Electoral de Centros Departamento e Institutos Universitarios de Investigación, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2010, previa comunicación a los miembros del Consejo de Departamento, vengo en RESOLVER:

1. Convocar elecciones de representantes entre los colectivos correspondientes a estudiantes de titulaciones oficiales y estudiantes de doctorado con arreglo a la siguiente distribución numérica:

a) Estudiantes de titulaciones oficiales en las que imparta docencia el Departamento.

Porcentaje en el Consejo: 10%

Número total a elegir: 4

Número total a votar: 3

b) Estudiantes de doctorado.

Porcentaje en el Consejo: 10%

Número total a elegir: 4

Número total a votar: 3

2. Fijar el calendario electoral que figura como Anexo I a la presente resolución.

Trasládese esta resolución a la Junta Electoral Delegada del Departamento a los efectos previsto en el art.14.1 del Reglamento arriba citado.

Oviedo, a fecha de la firma  
El Director del Departamento,